

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LOS SISTEMAS  
DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC**

**CERTIFICA QUE**

Se encuentra publicado en la página web del municipio el PROYECTO DE DECRETO "Por medio del cual se expide manual que reglamenta el recaudo de cartera en el municipio de Itagüí, se adoptan otras disposiciones y se deroga el decreto 480 del 14 de julio de 2021". Los comentarios se recibieron por un lapso de 15 días calendario, contados desde el día 11 de agosto de 2022 hasta el día 25 de agosto de 2022. El cual obtuvo un total de 17 visitas en el portal Institucional; No se presentaron comentarios, ni sugerencias.

Dado en Itagüí a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2022



**GUSTAVO DAVID VELÁSQUEZ MONSALVE**

Director  
Dirección Administrativa de las TIC

